

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Relación de depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que se consideran incursos en presunto abandono por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución, al no haberse hecho por los interesados o sus causahabientes gestión alguna para el cobro de los

mismos en dicho plazo y habiéndose iniciado el expediente de prescripción de los citados depósitos, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia para que en el plazo de un mes quienes se consideren con derecho a los mismos puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas e instar su devolución; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo se proseguirá la tramitación del expediente de prescripción hasta llegar a la cancelación definitiva de los mismos y su consiguiente aplicación e ingreso en el Tesoro Público.

Depósitos necesarios sin intereses. Año 1953

Fecha ingreso	Número E	Número R	Importe	Nombre del interesado
8 enero	8	6	564	José Hinarejos Escamilla.
17 enero	19	19	512	Julián Eslava Zomeño.
22 enero	26	23	920	Dolores Ortega Martínez.
27 enero	27	24	500	Agustín Carretero Raga.
27 enero	31	27	1.000	Carmen Sánchez Ruiz.
30 enero	43	35	2.558	Dolores Ortega Martínez.
4 febrero	54	43	1.000	Pilar Moreno Esteso.
6 febrero	60	48	1.000	Luis Carrasco Martínez.
13 febrero	84	66	10.790	Ingeniería y C. Marcor, S. A.
14 febrero	85	67	916	Cirilo Moya Saiz.
17 febrero	92	72	2.720	Cumasa, S. A.
19 febrero	97	74	4.350	Ángel Gómez Mayordomo.
3 marzo	123	95	2.000	Herederos Félix Caveró.
9 marzo	127	98	9.853	Viuda Juan M. Villacañas.
14 marzo	143	113	545	Secretario Juzgado Instrucción Cañete.
17 marzo	147	118	34.056	Gascuña y Portilla, S. C.
20 marzo	148	117	7.001	Casimiro Marín Navarro.
21 marzo	154	122	2.000	Banco Zaragozano.
25 marzo	157	124	12.242	Ingeniería y C. Marcos, S. A.
10 abril	175	133	1.000	Miguel Jiménez Redondo.
6 mayo	207	150	1.517	Vicente López Medina.
19 mayo	249	186	3.172	Ángel Herraiz San Pedro.
23 mayo	265	199	1.044	Justo Esteban Esteban.
16 junio	301	221	2.000	Román Cantarero Serrano.
17 junio	305	225	3.300	Ángel Herraiz San Pedro.
9 julio	337	239	2.159	Justo Fernández Sánchez.
9 julio	338	240	3.857	Justo Fernández Sánchez.
11 agosto	386	276	773	Narciso Rodríguez Luis.
19 agosto	391	281	2.673	Cumasa, S. A.
19 agosto	392	282	1.317	Cumasa, S. A.
19 agosto	393	283	1.299	La Compañía de Maderas, Sociedad Anónima.
19 agosto	394	284	1.372	La Compañía de Maderas, Sociedad Anónima.
19 agosto	408	292	990	Banco de España.
2 septiemb.	415	300	1.000	Teodoro Hortelano Ramón.
4 septiemb.	418	302	500	José Sánchez Sánchez.
29 octubre	465	330	1.628	Justo Fernández Sánchez.
29 octubre	468	333	1.000	José Tinat Martínez.
23 noviembre	556	405	630	Sebastián Gómez Malabía.
2 diciembre	579	424	713	Julián Arribas Romero.
Total			126.471	

Importa la presente relación la cantidad de 126.471 pesetas.

Cuenca, 27 de febrero de 1975.—El Jefe del Negociado de Depósitos.—V.º B.º: El Tesorero.—1.864-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Bort Vidal, natural de Játiva (Valencia), hijo de Eduardo y de Nieves, con último domicilio conocido en San Julián

de Loria (Andorra), Casa Peralba, segundo piso, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de abril de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 30/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará

el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.377 bis-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Gómez Paláu, natural de Tarragona, hijo de Juan y de Nieves, con último domicilio conocido en San Julián de Loria (Andorra), casa Floch, ático, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de abril de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 39/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.376 bis-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en «Puerto de Santiago», término municipal de Santiago del Teide (isla de Tenerife), solicitado por «Acantilado de los Gigantes, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos, de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que «Acantilado de los Gigantes, S. A.», ha solicitado la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en el término municipal de Santiago del Teide (isla de Tenerife).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen, en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Planificación, Ordenación y Explotación II (Sur, Norte de África y Canarias) de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios)—, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Director general, Sabas Marín.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Encarnación y doña Lourdes Vara Mira, calle General Franco, número 20, Olivenza (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 200,96 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras

que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.965-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Tubacex»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.924 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, de una sola serie, números 1.993.653 al 1.995.576, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales, a partir del día 10 de octubre de 1974, en idénticas condiciones que las antiguas números 1 al 1.993.652; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex-Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.», mediante escritura pública de 25 de noviembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de marzo de 1975.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi. El Secretario, José Luis Contreras.—859-4.

BANCO DE ESPAÑA

Segundo sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1 de abril de 1928, canjeada en 1969

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1975, páginas 5258 y 5259, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la serie B de los títulos amortizados, donde dice: «6.651 a 9.810», debe decir: «9.651 a 9.810».

BANCO URQUIJO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del siguiente día, 12 de abril, y en

una u otra fecha, en el Palacio Nacional de Exposiciones y Congresos del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid.

En el supuesto de que la Junta general hubiere de celebrarse en segunda convocatoria, se verificará oportunamente la inserción de los anuncios correspondientes en la Prensa de mayor circulación y en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de evitar molestias a los señores accionistas. La Junta se celebrará según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas relativos al ejercicio de 1974.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Reelección de señores Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, con arreglo a lo que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

6.º Ratificación de la autorización conferida al Consejo de Administración para emitir bonos de caja de cualquier clase, y revisar las condiciones de las emisiones anteriores.

Podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que sean propietarios, al menos, de cincuenta acciones, que han de figurar inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel para el que haya sido convocada la Junta. Los accionistas que no reúnan número suficiente de acciones podrán agruparse entre sí, designando uno que los represente.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Consejero-Secretario.—863-5.

CAJA RURAL NACIONAL

Sociedad Cooperativa de Crédito

El Consejo Rector de esta Sociedad Cooperativa, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos sociales, convoca a los asociados a la Junta general ordinaria, que, con el carácter de extraordinaria, a tenor del artículo 36 del vigente Reglamento de Cooperación, se celebrará en los locales del Hotel «Mindanao», paseo de San Francisco de Sales número 15, de Madrid, en primera convocatoria, el día 10 de abril de 1975, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 11 de abril, a la misma hora, a fin de deliberar o resolver según el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Memoria, balance y distribución de resultados.

3. Informes y propuestas.

4. Renovación estatutaria de cargos rectores.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Presidente, Domingo Solís Ruiz.—3.316-C.

APARCAMIENTOS TRIANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, 15 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Aparcamientos Triana, S. A.», la cual se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria (calle del General Franco, número 37, «Edificio Humiaga») el próximo día once de abril de mil novecientos setenta y cinco, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día doce del mismo mes y año, también a las veinte horas, en segunda convocatoria, estableciéndose a tales efectos el siguiente orden del día:

Unico.—Renovación de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada todos los accionistas que acrediten con cinco días de antelación a su celebración el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Báez.—3.096-C.

SOCIEDAD ANONIMA ASTURIANA DE PIENSOS

(ASPISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de abril del corriente año, en Espíritu Santo, Colloto (Oviedo), a las once horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Estudio y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al

ejercicio de 1974, e informe de los accionistas censores de cuentas.

2. Memoria que el Consejo eleva al conocimiento y aprobación de la Junta.

3. Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 1974.

4. Renovación parcial del Consejo.

5. Ruegos y preguntas.

6. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta, la Secretaría del Consejo facilitará a los accionistas que lo soliciten justificante acreditativo del número de acciones de que sean titulares.

Los accionistas que no proyecten concurrir a la Junta podrán delegar su representación, por carta dirigida al Presidente de la Sociedad, en otro accionista.

La documentación que se someterá a conocimiento y aprobación de los señores accionistas estará a disposición de éstos en la Secretaría de la Sociedad, Espíritu Santo, Colloito (Oviedo), en las horas de oficina, durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

Oviedo, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 3.342-C.

SOCIEDAD ANONIMA ASTURIANA DE PIENSOS (ASPISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de abril del corriente año, en Espíritu Santo, Colloito (Oviedo), a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Conocimiento por la Junta general del cumplimiento de la condición suspensiva, por el Ministerio de Hacienda, bajo la que se acordó por unanimidad la disolución y fusión por absorción de «Bioter, Sociedad Anónima», de Madrid, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1973, de la «Sociedad Anónima Asturiana de Piensos» (ASPISA), juntamente con las Sociedades: «Andaluza de Promoción Ganadera, S. A.» (A. P.-G.), de Ubeda (Jaén); «Compañía Organizadora de Nutrición Animal, S. A.» (CODENA), de Cartagena (Murcia); «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA), de La Coruña; Industrias Agropecuarias, S. A.» (I. A. S. A.), de Llérida; «Inavico, S. A.», de Aranda de Duero (Burgos); «Industria Ganadera de la Montaña, S. A.» (IGAMOS), de Santander; «Industrias Vega, S. A.», de Benavente (Zamora); «Productos de la Carne, S. A.» (PRODECASA), de Madrid; «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, Sociedad Anónima» (TAESA), de Badajoz; «Productos Velcía, S. A.», de San Sebastián; «Vicasan, S. A.», de Talavera de la Reina (Toledo), y «Villaseñor Fernández Suministros Agropecuarios, S. A.» (VIFERSA), de Corral de Almaguer (Toledo).

2. Ratificación del acuerdo de fusión por absorción a que se refiere el número anterior y de la delegación otorgada a favor de un Consejero de la Sociedad para cuantos extremos se concretaban en la citada autorización, otorgada en la misma Junta general extraordinaria de la Sociedad el día 23 de marzo de 1973.

3. Información complementaria sobre cumplimiento del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y de la Orden complementaria de 24 de abril de 1972.

4. Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad cerrado al 12 de abril de 1975, con arreglo al que ha de hacerse la fusión, y de la propuesta de distribución de resultados.

5. Publicación de los anuncios exigidos por el ordenamiento jurídico sobre la fusión por absorción y a efectos de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, según la cual, «en los casos en que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

6. Aceptación de la ecuación de canje para los accionistas de la Sociedad, de sus respectivos títulos en la misma, por los que a efectos de la absorción emita la Sociedad «Bioter, S. A.», y conocimiento y conformidad con las respectivas ecuaciones de canje de las restantes Sociedades a absorber, calculadas todas con arreglo a sus respectivos balances cerrados en el día anterior a su Junta.

7. Conocimiento y aprobación de los Estatutos por los que se va a regir la Sociedad absorbente después de la fusión, con la conversión de las acciones de la serie B en acciones normales de la serie A.

8. Ruegos y preguntas.

9. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Oviedo, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 3.343-C.

PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1974, acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la fusión de «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.» y «Freyssinet, Sociedad Anónima», mediante la absorción

de esta última por la primera, previa su disolución y el consiguiente traspaso en bloque de su activo y pasivo a «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», con arreglo al balance formulado por «Freyssinet, S. A.», en 3 de diciembre de 1974, al que se da la conformidad.

2.º Aumentar el capital social de «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», en pesetas 200.000, mediante la emisión de 400 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 7.001 al 7.400, ambos inclusive, que serán entregadas a los accionistas de «Freyssinet, S. A.», en la proporción de una acción de «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», por cada cinco acciones de «Freyssinet, S. A.», una vez reducido el capital social de esta última hasta la cifra en que el actual se halla desembolsado.

3.º Publicar los anuncios y verificar los demás trámites legalmente procedentes para formalizar la fusión de Sociedades acordadas.

4.º Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Pablo García-Arenal Rubio, y al Consejero don Carlos Valls Guiral, para que cualquiera de ellos, indistintamente y sin limitación alguna, puedan efectuar cuantas actuaciones sean precisas y otorgar los documentos públicos y privados necesarios o convenientes para dar cumplimiento a todos y cada uno de los expresados acuerdos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.— 3.323-C. 1.º 22-3-1975

FREYSSINET, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital social y de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1974, por unanimidad acordó:

1.º Reducir el capital social hasta la cifra en que las acciones de la Sociedad están desembolsadas, y, por consiguiente, fijar el capital en 500.000 pesetas.

2.º Proceder a dicha reducción mediante el correspondiente estampillado de acciones o resguardos con modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales y supresión de su disposición transitoria única.

3.º Aprobar la fusión de la Sociedad por absorción por «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», y por consecuencia, su disolución.

4.º Aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día 3 de diciembre de 1974 y que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	2.525.195,54
Clientes	256.631,00
Costos e inversiones obras	
Asco	3.308.062,63
Deudores varios	822,83
Total	6.090.712,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Acreedores varios	3.091.868,80
Ventas	2.498.843,20
Total	6.090.712,00

5.º Condicionar cuanto antecede a que «Proyectos de Ingeniería Civil, S. A.», adopte los pertinentes acuerdos.

6.º Fijar como bases de la fusión la proporción de 1.000 pesetas nominales de acciones «Proyectos de Ingeniería Civil, Sociedad Anónima» que deberán ser entregadas a los accionistas de «Freyssinet, Sociedad Anónima», por cada 5.000 pesetas nominales que detenten, una vez lle-

vada a cabo la reducción de capital que preceda.

7.º Autorizar al Consejo de Administración y delegar en el Secretario del Consejo para que pueda ejecutar cuantos actos sean necesarios para la formalización de estos acuerdos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
3.324-C. 1.ª 22-3-1975

SOCIEDAD ANONIMA DE PIENSOS GALLEGOS

(GALPISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de abril del corriente año, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Alameda, 38, La Coruña, a las once horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, al siguiente día 16, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Estudio y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974, e informe de los accionistas Censores de cuentas.
2. Memoria que el Consejo eleva al conocimiento y aprobación de la Junta.
3. Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 1974.
4. Renovación parcial del Consejo.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta, la Secretaría del Consejo facilitará a los accionistas que lo soliciten justificante acreditativo del número de acciones de que sean titulares.

Los accionistas que no proyecten concurrir a la Junta podrán delegar su representación, por carta dirigida al Presidente de la Sociedad, en otro accionista.

La documentación, que se someterá a conocimiento y aprobación de los señores accionistas, estará a disposición de éstos en la Secretaría de la Sociedad, San Pedro de Nos, La Fortaleza (La Coruña), en las horas de oficina, durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

La Coruña, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.340-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PIENSOS GALLEGOS

(GALPISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de abril del corriente año, en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Alameda, 38, La Coruña, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, al siguiente día 16, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Conocimiento por la Junta general del cumplimiento de la condición suspen-

siva, por el Ministerio de Hacienda, bajo la que se acordó por unanimidad la disolución y fusión por absorción de «Bioter, Sociedad Anónima», de Madrid, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1973, de la «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA), juntamente con las Sociedades: «Andaluza de Promoción Ganadera, S. A.» (A. P. G.), de Ubeda; «Asturiana de Piensos, S. A.» (ASPISA), de Oviedo; «Compañía Organizadora de Nutrición Animal, S. A.» (CODENA), de Cartagena (Murcia); «Industrias Agropecuarias, S. A.» (I. A. S. A.), de Lérica; «Inavico, S. A.», de Aranda de Duero (Burgos); «Industria Ganadera de la Montaña, S. A.» (IGAMOS), de Santander; «Industrias Vega, S. A.», de Benavente (Zamora); «Productos de la Carne, S. A.» (PRODECASA), de Madrid; «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, Sociedad Anónima», (TAESA), de Badajoz; «Productos Velcia, S. A.», de San Sebastián; «Picasan, S. A.», de Talavera de la Reina (Toledo), y «Villaseñor Fernández Suministros Agropecuarios, S. A.» (VIFERSA), de Corral de Almaguer (Toledo).

2. Ratificación del acuerdo de fusión por absorción, a que se refiere el número anterior, y de la autorización al Consejo y de la delegación otorgada por ésta a favor de uno de sus miembros para cuantos extremos se concretaban en la citada autorización, otorgada en la misma Junta general extraordinaria de la Sociedad el día 30 de marzo de 1973.

3. Información complementaria sobre cumplimiento del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y de la Orden complementaria de 24 de abril de 1972.

4. Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad, cerrado al 14 de abril de 1974, con arreglo al que ha de hacerse la fusión, y de la propuesta de distribución de resultados.

5. Publicación de los anuncios exigidos por el ordenamiento jurídico sobre la fusión por absorción y a efectos de lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, según la cual, «en los casos en que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccio-

namiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite».

6. Aceptación de la ecuación de canje para los accionistas de la Sociedad, de sus respectivos títulos en la misma, por los que a efectos de la absorción emita la Sociedad «Bioter, S. A.», y conocimiento y conformidad con las respectivas ecuaciones de canje de las restantes Sociedades a absorber, calculadas todas con arreglo a sus respectivos balances cerrados en el día anterior a su Junta.

7. Conocimiento y aprobación de los Estatutos por los que se va a regir la Sociedad absorbente después de la fusión.

8. Ruegos y preguntas.

9. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

La Coruña, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.341-C.

ESTUDIO Y PROMOCION DE EMPRESAS Y SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de abril del corriente año, a las dieciséis horas, en el domicilio social de esta capital, calle Mártires Concepcionistas, número 17, y en segunda convocatoria el día 12 de abril del mismo año, igualmente a las dieciséis horas, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social y, por tanto, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario, Armando Caso de los Cobos.—
3.326-C.

SIEMENS, S. A.

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que a partir del 20 de marzo actual se realizará el pago de un importe líquido por acción de 34 pesetas, de las acciones números 1 al 914.400, en concepto de dividendos para el ejercicio 1973-1974. El mencionado pago tendrá lugar, contra cupón número 100, en el Banco Español de Crédito y Banco Comercial Transatlántico, en Madrid y Barcelona.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—«Siemens, Sociedad Anónima»; José Luis Fernández Montes, Consejero Delegado; Benno Franzreb Mayer, Subdirector.—3.318-C.

SIEMENS, S. A.

Junta general ordinaria

El 11 de marzo tuvo lugar, según lo previsto y anunciado, la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Siemens, S. A.».

Al mencionado acto, celebrado en el domicilio social, sito en la calle Orense, número 2, concurren 822.360 acciones presentes y representadas, lo que constituye el 89,93 por 100 del capital social y legítima a la Junta para deliberar y tomar acuerdos.

Cumplidos los trámites sociales y los preceptos estatutarios y legales se procedió a la lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, aprobándose por unanimidad todos sus puntos:

— Concesión de un dividendo de un 8 por 100 a los accionistas correspondiente al ejercicio del 1 de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1974.

— Reelección de los Consejeros: Excelentísimo señor don Ignacio Muñoz Rojas, don José María Aguirre González, don Miguel Ojeda Pérez y doctor don Gerd Tacke.

— Ratificación del nombramiento del señor don Klaus K. Ziegler como Consejero.

— Designación de los censores de cuentas: Ilustrísimo señor don Julián Tiemblo Jara y excelentísimo señor don Francisco Javier de Echánove Guzmán, en calidad de propietarios, y como suplentes los señores don Sabas Yagüe Murias y doctor don Alberto Gallego Belaúnde.

Finalmente, tras haber intervenido algunos accionistas, fue levantada la sesión.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración «Siemens, Sociedad Anónima»; José Luis Fernández Montes, Consejero Delegado; Benno Franzreb Mayer, Subdirector.—3.319-C.

BIOTER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril del corriente año, en Madrid, calle Emilio Vargas, número 7, a las once horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria el siguiente día 19, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Estudio y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974 e informe de los accionistas censores de cuentas.
2. Memoria que el Consejo eleva al conocimiento y aprobación de la Junta.
3. Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 1974.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta, la Secretaría del Consejo facilitará a los accionistas que lo soliciten justificante acreditativo del número de acciones de que sean titulares.

Los accionistas que no proyecten concurrir a la Junta podrán delegar su representación por carta dirigida al Presidente de la Sociedad, en otro accionista.

La documentación que se someterá a conocimiento y aprobación de los señores accionistas, estará a disposición de éstos, en la Secretaría de la Sociedad, calle Emilio Vargas, número 7, Madrid, en las horas de oficina, durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.338-C.

BIOTER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de abril del corriente año, en Madrid, calle Emilio Vargas, número 7, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum de presencia exigido por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria el siguiente día 19, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Conocimiento por la Junta general del cumplimiento de la condición suspensiva, por el Ministerio de Hacienda, bajo la que se acordó por unanimidad, la fusión por absorción de «Bioter, S. A.», en la Junta general universal celebrada el día 2 de abril de 1973, de las Sociedades: «Andaluza de Promoción Ganadera, Sociedad Anónima» (A. P. G.), de Ubeda (Jaén); «Asturiana de Piensos, S. A.» (ASPISA), de Oviedo; «Compañía Organizadora de Nutrición Animal, S. A.» (CODENA), de Cartagena (Murcia); «Sociedad Anónima de Piensos Gallegos» (GALPISA), de La Coruña; «Industrias Agropecuarias, S. A.» (I. A. S. A.), de Lérica; «Inavico, S. A.», de Aranda de Duero (Burgos); «Industria Ganadera de la Montaña, S. A.» (IGAMOSA), de Santander; «Industrias Vega, S. A.», de Benavente (Zamora); «Productos de la Carne, Sociedad Anónima» (PRODECASA), de Madrid; «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, S. A.» (TAESA), de Badajoz; «Productos Velticia, S. A.» de San Sebastián; «Vicasan, S. A.», de Talavera de la Reina (Toledo), y «Villaseñor Fernández Suministros Agropecuarios, S. A.» (VIFERSA), de Corral de Almaguer (Toledo).

2. Ratificación del acuerdo de fusión por absorción a que se refiere el número anterior, y de la autorización al Consejo y de la delegación otorgada por éste a favor de uno de sus miembros para cuantos extremos se concretaban en la citada autorización, otorgada en la misma Junta general universitaria de la Sociedad, el día 2 de abril de 1973.

3. Información complementaria sobre cumplimiento del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y de la Orden complementaria de 24 de abril de 1972.

4. Examen y aprobación, si procede, del balance de la Sociedad, cerrado al 17 de abril de 1975, con arreglo al que ha de hacerse la fusión, y de la propuesta de distribución de resultados.

5. Conocimiento y aprobación de los Estatutos por los que se va a regir la Sociedad absorbente después de la fusión.

6. Aceptación de las ecuaciones de canje para los accionistas de las Sociedades que se absorben, de sus respectivos títulos en las mismas, por los que emita la Sociedad «Bioter, S. A.».

7. Ampliación del capital social de «Bioter, S. A.», en la suma necesaria, en acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, idénticas a las que ahora constituyen la serie A del capital de aquélla, para su entrega posterior a los accionistas de las Sociedades absorbidas, según las ecuaciones de canje de cada una de ellas, aprobadas ya por éstas.

8. Modificación de los Estatutos sociales por los que se rige la Sociedad «Bioter, S. A.», a partir del otorgamiento de la escritura de fusión, con la conversión de las acciones actuales de la serie B de esta Sociedad y de las de igual clase de las Sociedades absorbidas «Vicasan» y «Aspisa», como únicas integrantes del capital social de la Sociedad «Bioter, S. A.», y sometidas todas al exclusivo régimen que para las mismas establecen los nuevos Estatutos.

9. Autorización al Presidente de la Sociedad «Bioter, S. A.» y a cualquier miembro del Consejo, para que indistinta y solidariamente puedan formalizar por escrituras públicas los anteriores acuerdos y las derivaciones que supongan, a efectos de su subsiguiente reflejo en el Registro Mercantil, así como para la posterior titulación e inscripción registral hipotecaria a favor de la misma de los inmuebles de las Sociedades absorbidas.

10. Ruegos y preguntas.

11. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.339-C.

CERAMICAS DEL TER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 14 de abril próximo, a las dieciocho treinta horas, en Barcelona—Ronda Universidad, 35, bajos— en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1974.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

4.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Acuerdos complementarios.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Nombramiento de interventores que con el Presidente aprueben el acta de la Junta.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones complementarias, a los efectos de asistencia y voto en las Juntas generales.

Barcelona, 18 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Sorjús Pauchet.—862-11.

COMPañIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1975, a las trece horas, en primera convocatoria, en el cine de «La Torre de Madrid», calle de la Princesa, número 1; debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de sus acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 88, piso sexto, «Edificio España», en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya u otro establecimiento de crédito, con una antelación mínima de cinco días al señalado para el de la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto, por mediación de las citadas Entidades.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la distribución de beneficios y la Memoria explicativa, correspondiente al ejercicio económico 1974, así como la gestión social realizada durante el expresado ejercicio.

2.º Ratificación y reelección de Consejeros.

3.º Nombrar los accionistas censores de cuentas, conforme a lo preceptuado en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones vigentes.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las trece horas del día 11 de abril de 1975.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.344-C.

COMPañIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1975, a las doce horas, en primera convocato-

ria, en el cine de «La Torre de Madrid», calle de la Princesa, número 1; debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de sus acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 88, piso sexto, «Edificio España», en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya u otro establecimiento de crédito, con una antelación mínima de cinco días al señalado para el de la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto, por mediación de las citadas Entidades.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la distribución de beneficios y la Memoria explicativa, correspondiente al ejercicio económico 1974, así como la gestión social realizada durante el expresado ejercicio.

2.º Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

3.º Nombrar los accionistas censores de cuentas, conforme a lo preceptuado en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones vigentes.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce horas del día 11 de abril de 1975, en el mismo lugar.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.345-C.

MALLORCA VALORES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social, el día 7 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, así como del censor jurado de cuentas de designación por la Sociedad, para el ejercicio de 1975.

4.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 del capital de la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Ruegos y preguntas. Acuerdos que procedan, de conformidad con los mismos.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas; para lo cual, éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad.

Valencia, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Ribes Garin.—1.044-D.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 21 del presente mes de marzo, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1974 de 25 pesetas a las acciones números 1 al 1.732.500, serie única, y de 20,77 pesetas a las acciones números 1.732.501 al 1.876.875, serie única.

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número siete de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castela.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—3.284-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTISA)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 21 del presente mes de marzo, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1974 de 39,70 pesetas a las acciones números 1 al 2.168.836, serie única, y de 35,00 pesetas a las acciones números 2.168.837 al 2.530.309, también serie única.

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 23 de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castela.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara.—3.285-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, SOCIEDAD ANONIMA

(INVATISA)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 21 del presente mes de marzo, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1974 de 42,50 pesetas a las acciones números 1 al 1.516.087, serie única.

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número nueve de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castela.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Consejero-Delegado, Julián Tiemblo Jara.—3.286-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A.

(RENTISA)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 21 del presente mes de marzo, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1974 de 20 pesetas a las acciones números 1 al 2.241.750, serie única.

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número seis de las mencionadas acciones.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria,

Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castela.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—3.287-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Urquijo, Hispano Americano, Central, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro realizarán, por cuenta de esta Sociedad, las siguientes operaciones:

Dividendo activo complementario

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 10 del presente mes de marzo se pagará, a partir del día 1 de abril, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1974, el dividendo complementario neto siguiente:

Acciones números 1 al 6.787.080, pesetas 22,50 por acción, contra cupón número 105.

Acciones números 6.787.081 al 9.535.555, pesetas 22,50 por acción, contra estampillado de los extractos números 1 al 6.

Acciones números 9.535.556 al 10.266.441, pesetas 22,50 por acción, contra cupón número 105.

Acciones números 10.266.442 al 10.541.288, pesetas 22,50 por acción, contra estampillado del extracto número 7.

Acciones números 10.541.289 al 11.293.086, pesetas 22,50 por acción, contra cupón número 105.

Acciones números 11.293.087 al 11.595.418, pesetas 16,875 por acción, contra estampillado del extracto número 8.

Acciones números 11.595.419 al 12.422.395, pesetas 16,875 por acción, contra cupón número 105.

Ampliación de capital

En uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 6 de marzo de 1972, el Consejo de Administración, en su reunión del día 10 del presente mes, acordó aumentar el capital social en 625.926.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.251.853 acciones al portador, de la serie «A» u ordinarias, números 12.518.525 al 13.770.377, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Durante el plazo de suscripción, que comenzará el día 1 de abril y finalizará el día 30 del mismo mes del presente año, los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción, a razón de una nueva acción por cada diez antiguas que posean, entendiéndose que el accionista que no hiciere uso de su derecho renuncia al ejercicio del mismo, reservándose la Sociedad la facultad de colocar libremente las acciones sobrantes por decisión del Consejo de Administración.

Por cada acción suscrita se pagará, en el acto de la suscripción, la cantidad de 500 pesetas a que asciende su valor nominal. Todos los gastos de la suscripción serán a cargo de la Sociedad.

El derecho de suscripción se acreditará con la entrega del cupón número 106 de las acciones números 1 al 6.787.080, 9.535.556 al 10.266.441, 10.541.289 al 11.293.086 y 11.595.419 al 12.518.524, que quedará anulado a todo otro efecto, y mediante la presentación para su estampillado de los extractos comprensivos de las acciones números 6.787.081 al 9.535.555, 10.266.442 al 10.541.288 y 11.293.087 al 11.595.418.

No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar, cuando menos, diez cupones o múltiplo de diez.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las

actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al ejercicio de 1975, en proporción al tiempo de su desembolso, computado éste desde el día señalado para el comienzo de la suscripción.

Baracaldo, 13 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.317-C.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y de la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de abril de 1975, a las diecisiete horas, que se celebrará en la sala «Sexta» del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día 14, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el «quorum» de accionistas, legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de acuerdos ordinarios:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Ratificaciones del nombramiento de los accionistas censores de cuentas y de la designación por el Consejo del censor jurado de cuentas, ambos, para el ejercicio de 1974.

d) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1975, respectivamente.

3.º Ampliación de capital, modificando en lo necesario el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, para modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, en lo preciso.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores, a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones, o el resguardo acreditativo de su depósito, en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista, su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación, por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid, y en las oficinas del Banco Occidental en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Borrego García.—3.289-C.

AGRUPACION ANDALUZA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y de la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 de abril de 1975, a las doce horas, que se celebrará en la sala «Primera» del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día 12, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si en la primera no se reuniera el «quorum» de accionistas, legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

2.º Propuesta de acuerdos ordinarios:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Ratificaciones del nombramiento de los accionistas censores de cuentas y de la designación por el Consejo del censor jurado de cuentas, ambos, para el ejercicio de 1974.

d) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1975, respectivamente.

3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, para modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, en lo preciso.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores, a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones, o el resguardo acreditativo de su depósito, en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista, su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación, por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid, y en la sucursal del Banco Occidental, plaza Nueva, número 8, en Sevilla.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Borrego García.—3.288-C.

PAPEL Y CARTON, S. A. (PAKAR)

VALLADOLID

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de abril próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 126, y en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio en curso.

5.º Nombramiento de accionistas interventores, para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Igualmente, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de abril próximo, a las diecinueve horas y treinta minutos, en el domicilio social, y en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización, si procede, al Consejo para ampliar la cifra del capital social en 13.500.000 pesetas.

2.º Modificación del párrafo primero del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de accionistas interventores, para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Arroyo de la Encomienda, 17 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, José Simón Rodríguez.—1.046-D.

EDIHOGAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales sociales, calle Córcega, 301-303, entresuelo, cuarto, de Barcelona, el próximo día 8 de abril, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Oller Gari.—3.332-C.

DITAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 32, Madrid, el próximo día 7, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestiones del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aumento de capital.
- 3.º Cese, nombramiento de Consejeros y reorganización del Consejo de Administración.
- 4.º Política futura de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.307-C.

SUBPRODUCTOS DEL GANADO (SUPROGASA)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Empresa mercantil «Subproductos del Ganado, S. A.», para la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la sede del Sindicato Provincial de Ganadería, calle de Echegaray, 19, el día 11 de abril, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación del estado de cuentas de la Sociedad.
- 3.º Modificación de las escrituras.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo, Ramón Parrondo Feito.—3.283-C.

LAVANDERIA HOTELERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 17 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el siguiente día 18, a la misma hora, en el local de la calle Barón Santa María del Sepulcro, 51, 2.º 2.ª, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio correspondiente al año 1974, y de la gestión social.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1975.—P. O., Guillermo Roig Puigros.—1.047-D.

LAVANDERIA HOTELERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 10 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procede, el siguiente día 11, a la misma hora, en el local de la calle Barón Santa María del Sepulcro, 51, 2.º 2.ª, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la propuesta formulada por «Internacional de Servicios Hoteleros, S. A.», para la cesión a «Trifina, Sociedad Anónima», de las acciones números 292 a 296 (inclusivos) de esta Compañía, procedencia de la misma, y, en su caso, votación sobre el ejercicio del derecho preferente de adquisición por la propia Compañía en la forma legalmente exigida.

2.º Examen de la propuesta formulada por «Internacional de Servicios Hoteleros, S. A.», para la cesión a «Trifina, Sociedad Anónima», de las acciones números 292 a 296 (inclusivos) de esta Compañía, procedencia de la misma, y, en su caso, ejercicio por los señores accionistas de su derecho de adquisición preferente, en la forma prevista en el artículo 9.º y siguientes de los Estatutos sociales.

3.º Discusión, examen y votación sobre las facultades en forma expresa al Consejo de Administración o a sus miembros para actuar en nombre de la Sociedad en el ejercicio de cuantas acciones de toda índole se estimen pertinentes, en relación a los acuerdos que se adopten a tenor de los dos primeros puntos del orden.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1975.—P. O., Guillermo Roig Puigros.—1.048-D.

PANADERIA SAN MIGUEL, S. A.**LASARTE-URNIETA (GUIPUZCOA)****Paseo de San Miguel, número 4**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social de

Lasarte-Urnieta (Guipúzcoa), paseo de San Miguel, número 4, el día 18 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 19 de dicho mes, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1974.
- 3.º Distribución del beneficio.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lasarte-Urnieta, 15 de febrero de 1975. El Presidente del Consejo de Administración.—3.089-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.**SANTANDER**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima se convoca a todos los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la misma, las cuales se ajustarán a las fechas, horarios, lugar y orden del día que a continuación se especifican:

Junta general ordinaria

Fecha: 19 de abril de 1975.
Hora: Once de la mañana.
Lugar: El domicilio social de la Entidad (calle de Juan de Herrera, número 24, entresuelo izquierda).

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1974.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el año 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Fecha: 19 de abril de 1975.
Hora: Doce de la mañana.
Lugar: El domicilio social de la Entidad (calle de Juan de Herrera, número 24, entresuelo izquierda).

Orden del día

Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

Nota importante.—Caso de no poder celebrarse dichas Juntas en primera convocatoria, se llevarán a cabo en segunda, a las mismas horas del día siguiente 20 de abril de 1975, pero en tal caso su celebración tendrá lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos, sito en la calle de Hernán Cortés, número 30, planta primera, de esta ciudad. Santander, 12 de marzo de 1975.—824-6.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).